

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 001

FECHA : MARTES 04 DE FEBRERO 2003
HORA : 8:00 A.M
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: *Rafael Fernando Parra Cardona*
Rector
Luis Eduardo Téllez Chivatá
Decano (e) Facultad de Educación
Oscar José Osorio Gómez
Decano (e) Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
César Arturo Agudelo Henao
Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
Roberto Estefan Chehab
Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud
Orlando Salazar Salazar
Decano (e) Facultad de Ingeniería
Rocio Stella Suárez Román
Decano (e) Ciencias Agroindustriales
Edilma Gil Marín
Decana (e) Ciencias Econ y Administrativas
Luis Fernando Marín Ríos
Representante de los Directores de Programa
Gustavo Villalobos
Suplente Rep de los docentes
Alexander Cardona Naranjo
Rep. Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

INVITADOS: *Manuel Antonio López Botero*
PERMANENTES *Vicerrector Administrativo*
Según Art 49 *Julio Cesar Victoria Aguirre*
Parágrafo 4 Est Gral *Vicerrector Académico*

- ORDEN DEL DÍA**
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 017 Dic 12 del 2002 y ACTA N° 018 Dic 19/02
 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.
 4. PROYECTO DE ACUERDO
 - 4.1 Por medio del cual se establecen unos criterios para permitir la continuidad de algunos estudiantes que han demostrado algunas deficiencias académicas.
 5. CORRESPONDENCIA
 - 5.1 Oficio N° 8847, Dic 20/02, Dra Edilma Gil Marín, Decana Fac Ciencias Eco y Admón.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 001

- 5.2 Oficio N° 0234, Ene 27/03, Dra Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación.
- 6. INFORMATIVO
- 6.1 Memorando General N° 29538 Dic 10/02, Luis Fernando Marín Ríos, Director del Programa de Educación Básica.
- 6.2 Oficio S.N dic 10/02, Dr. Alberto Pérez Medina, Docente Programa de Medicina.
- 6.3 Memorando General N° 00396 Ene 22/03, Luis Fernando Marín Ríos, Director del Programa Básica.
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 017 Dic 12 del 2002 y ACTA N° 018 Dic 19/02.

Después de algunas modificaciones, fueron aprobadas las actas.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.

El señor Rector inició su informe con un saludo a los miembros del Consejo Académico y deseo que este año transcurra con el mismo entusiasmo y actividad académica.

1. Situación Financiera

El Gobierno Nacional giró los recursos del presupuesto de la vigencia del año 2002; Por esta razón, no fue necesario hacer uso del crédito autorizado por el Consejo Superior.

2. Situación Presupuestal año 2003

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 001

El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Educación, informó que en el 2003, giró el 90% del presupuesto y el 10% restante dependerá del comportamiento del recaudo de la Tesorería Nacional.

Se hará la retención del 2% como aporte para el ICFES. En consecuencia el giro previsto será del 88%, el cual asciende a + 21.220.065.289 .

3. Bonos Pensionales

Se realizarán gestiones ante el Ministerio de Hacienda, tendientes a recuperar los bonos pensionales correspondientes al 2001. Estos recursos ayudarán a compensar el presupuesto de ingresos

4. En reunión del Consejo de Rectores del SUE., con el Director del ICFES y la Señora Ministra de Educación, se anunció que próximamente le será permitido a las universidades ofrecer en la modalidad de educación nocturna los programas que tengan registro ICFES. Esta iniciativa está enmarcada dentro del desarrollo de la política de ampliación de Cobertura y la optimización de recursos institucionales. La Universidad tiene lista una propuesta para ofrecer el programa de Ingeniería de Sistemas.

5. En el transcurso de la presente semana se están trasladando los laboratorios de Ciencias Básicas a las nuevas instalaciones, donde se realizarán las prácticas bajo mejores condiciones locativas y técnicas. En cuanto a la Dotación de las Oficinas de la Decanatura de Ciencias Humanas y Bellas Artes y Ciencias Básicas y Tecnología, sugirió el Señor Rector a los Decanos de estas facultades trasladarse con el mobiliario actual. Ya que posteriormente Planeación Física se encargará de rediseñar y hacer la adecuación con los espacios modulares respectivos.

6. Se realizará los días 6 y 7 de febrero, la tercera sesión del Diplomado en Reforma Curricular, con la dirección de docentes de la Universidad del Valle. La asistencia de los docentes y su participación activa, es lo más destacado del evento.

7. Culminó el proceso de convocatoria docente No. 1109 del 26 de octubre de 2002.

<i>Plazas Solicitadas</i>	<i>9</i>
<i>Ingeniería de sistemas</i>	<i>2</i>
<i>Ingeniería electrónica</i>	<i>2</i>

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 001

Contaduría Pública	2	
Matemáticas	1	
Pedagogía Reeducativa.		1
Agroindustria	1	
Plazas adjudicadas	2	
Pedagogía Reeducativa.	1	
Matemáticas	1	

Plazas declaradas desiertas 7
En los demás programas

8. *En cuanto a la elección de Decanos y Directores de Programa, comentó que se han presentado dificultades con respecto al tema de la afinidad en la profesión. Se espera que todos los reclamos hechos sean bien atendidos y que en el momento de la votación se refleje con un buen número de participantes.*

Después de concluido el informe se presentaron algunos comentarios:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud comentó que sería importante que la Universidad pudiera ofrecer un programa con énfasis en turismo.

El señor Rector respondió que sería importante que las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas y Bellas Artes ayuden a desarrollarlo.

El Representante de los Directores de Programa informó que el SENA ofrece una tecnología en turismo. Por lo tanto se hace necesario hacer un estudio serio que demuestre realmente que el Departamento del Quindío tiene ese potencial turístico, que permita desarrollar el programa.

El señor Rector consideró que el debate se hará en su debido momento de manera responsable y que genere movimientos que ayuden a preservar ambiente.

4. PROYECTO DE ACUERDO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

4.1 Por medio del cual se establecen unos criterios para permitir la continuidad de algunos estudiantes que han demostrado deficiencias académicas.

Este proyecto contempló la posibilidad de permitir la continuidad a algunos estudiantes que han demostrado falencias en su rendimiento académico o que tienen asignaturas cursadas tres veces y no las han aprobado, por lo que la Universidad en cumplimiento del estatuto estudiantil, los retira.

El espíritu del Acuerdo es que los Consejos de Facultad tengan autonomía para decidir, después de analizar cada caso particular, a los que estudiante se le puede dar continuidad.

Se dió lectura a los artículos 75 y 76 del estatuto Estudiantil.

El suplente de los representantes de los profesores consideró que el proyecto debe de ser más amplio y se debe incluir el artículo 38 dentro de la amnistía.

El Decano de la Facultad de Educación argumentó que existen casos especiales donde se debe flexibilizar. Debido a la difícil situación económica y social que presenta el Departamento y es preferible mantener estos estudiantes dentro de la Institución.

Esta propuesta es apoyada por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, el Decano de la Facultad de Ingeniería y el representante de los estudiantes.

El suplente de la representante de los profesores no está de acuerdo con las modificación de los Artículo 75 y 76 porque esto conlleva formar profesionales mediocres.

El señor Rector manifestó que está de acuerdo con los considerandos del proyecto y sugirió que sean eliminados los puntajes de calidad.

El Decano de la Facultad de Educación manifestó al respecto que eliminar el puntaje tendría efectos colaterales. Se hace necesario pensar en puntajes sólo para incentivos.

El Representante de los Directores de Programa hizo un llamado para que los Decanos y Directores reflexionen. Si se habla de puntaje de

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 001

calidad o calidad del estudiante, es necesario que los directores tomen decisiones respecto a los alumnos después que verifiquen porque sacan malas notas. Es necesario orientar al estudiante.

Después de discutido el tema los miembros del Consejo Académico modificaron el proyecto de la siguiente manera:

Que el Estatuto Estudiantil ha reglamentado la actividad académica de los estudiantes de la Universidad del Quindío

Que en el momento en el que se legisló sobre diferentes asuntos académicos, respondían a una serie de necesidades relacionadas con el rendimiento académico, teniendo en cuenta factores socioculturales, económicos y socio afectivos.

Que en la actualidad las condiciones socioeconómicas, culturales y afectivas han tenido serias repercusiones en los rendimientos académicos de los estudiantes.

Que nuestra institución está desarrollando todo un proceso de flexibilización y modernización académica de conformidad con el decreto 808 de 2002.

Que se hace necesario responder más eficientemente a los propósitos de ampliación de cobertura, planteados por el Gobierno Nacional.

Que se hace necesario derogar los contenidos de los artículos 38, 44 Literal c, 75 y 76 del Estatuto Estudiantil, Acuerdo del Consejo Superior N° 066 del 2000, para que los Consejos de Facultad, analicen las diferentes situaciones académicas de aquellos estudiantes que no cumplen con lo estipulado y de esta forma permitir su continuidad.

ARTICULO PRIMERO: *derogar los contenidos de los artículos 38, 44 Literal c, 75 y 76 del Estatuto Estudiantil, Acuerdo del Consejo Superior N° 066 del 2000, para que los Consejos de Facultad, analicen las diferentes situaciones académicas de aquellos estudiantes que no cumplen con lo estipulado.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Facultar a los Consejos de Facultad para que autoricen el reingreso o continuidad de los estudiantes que han sido retirados de la Universidad, previo estudio de las causas que originaron el retiro.*

ARTÍCULO TERCERO: *El estudiante que solicite reingreso a la Universidad, deberá estar a paz y salvo financieramente con la Institución.*

Fue avalada la propuesta para que sea el Superior quien lo analice, estudie y apruebe, si la considera pertinente.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001**

5 CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio N° 8847, Dic 20/02, Dra Edilma Gil Marín, Decana Facultad Ciencias Económicas y Administrativas.

Mediante oficio la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicitó que autoricen la compra de los módulos para los estudiantes del programa Administración Financiera y Administración de Negocios de la modalidad a distancia.

La Decana de la Facultad de Agroindustria solicitó que sean revisados los acuerdos que suprimieron los módulos introductorios.

El Decano de la Facultad de Educación expuso que quienes perdieron con la supresión de los módulos fueron los estudiantes. Para hacer procesos desescolarizados se deben asegurar los medios tecnológicos.

Después de una amplia discusión se concluyó que volver a implementar los módulos es una gestión administrativa que le corresponde al Decano.

El señor Rector consideró que si algún programa de distancia necesita módulos deben producirse.

5.2 Oficio N° 0234, Ene 27/03, Dr Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación.

Mediante oficio el Decano de la Facultad de Educación informó que el Consejo de Facultad en sesión celebrada el 21 de enero del 2003 encontró las siguientes situaciones específicamente con la modalidad distancia

- Definición de la política de la modalidad a distancia y las estrategias para:*

- * La determinación de los criterios para el establecimiento de carga académica para los docentes de tiempo completo en la modalidad a distancia.*

- * La formación de docentes; la estructuración de los nuevos programas (áreas, materias) de conformidad con los principios de la virtualización.*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 001

** La necesidad de que administrativamente se defina la planta de personal, referente a Secretarias. Lo anterior teniendo en cuenta todo lo relacionado a registros académicos y demás asuntos de oficina.*

• En relación con la inquietudes de los diferentes Directores de Programa, sobre algunas dificultades que se vienen presentando para la asignación de carga académica para los docentes de tiempo completo. Tal es el caso del Director del Programa de Comunicación Social y Periodismo al no seguir el conducto regular para coordinar con los Directores de Programa los servicios que requiere de docentes para el desarrollo de algunas áreas académicas, prefiriendo catedráticos por encima de los docentes de planta, sin argumentación seria y objetiva.

El Decano de la Facultad de Educación sugirió que los tutores y docentes de los Programas a distancia deben como requisito hacer un diplomado en pedagogía y nuevas tecnologías.

Manifestó, además, las dificultades que se han presentado con el director de Comunicación Social y Periodismo, pues están descalificando a docentes que no han enseñado en ese Programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas manifestó que el problema es con el programa de Tecnología Educativa, donde no existe un docente capacitado en periodismo radial, por tal motivo, hubo la convocatoria.

Se propuso elaborar un proyecto de acuerdo de asignación laboral para presentarle las inquietudes al señor Rector y ser llevado al Consejo Superior.

6. INFORMATIVO

6.1 Memorando General N° 29538 Dic 10/02, Luis Fernando Marín Ríos, Director del Programa de Educación Básica.

Mediante oficio el Director del Programa de Educación Básica con Énfasis en Orientación Escolar. Solicitó que se revise el acuerdo del Consejo Académico N° 005 del 24 de noviembre del 2000. (por medio del cual se establece el valor de la matrícula para los estudiantes del primer semestre en la modalidad de Educación a Distancia, incluyendo el nivel introductorio.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001**

Se dio por enterado el Consejo.

6.2 Oficio S.N dic 10/02, Dr. Alberto Pérez Medina, Docente Programa de Medicina

Con oficio el doctor Alberto Pérez Medina, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó a la Vicerrectoría Académica informe de las irregularidades presentadas en la evaluación de desempeño presentadas por el doctor Marco Alfonso Nieto, Director del Programa de Medicina. El señor Rector aclaró que al docente ya se le dio respuesta.

6.3 Memorando General N° 00396 Ene 22/03, Luis Fernando Marín Ríos, Director del Programa Básica.

El director del Programa de Educación Básica con Énfasis en Orientación Escolar solicitó el desembolso del 0.3% S.M.M.L.V que se les está cobrando a los estudiantes.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Vicerrector Académico comentó sobre las comisiones de estudios, de las personas que iniciaron la Maestría en Manizales. Además manifestó que se está actuando sobre hechos cumplidos y se hace necesario modificar esto, ya que no se están enviando los documentos para los concursos. Por último, dice que se debe llamar la atención a los Decanos sobre el tema.

El Doctor Luis Eduardo Téllez comentó que los documentos los organizó en una hora y media y solo hasta el 22 de enero supo quienes estaban listos para iniciar la maestría. En el presupuesto se hizo una reserva de \$ 40.000.000.00 para este propósito. Así mismo, pide hacer un concurso específico para esta Maestría y dar cumplimiento al Acuerdo 033 del 28 de junio de 2000..

El Doctor Roberto Estefan manifestó que la docente María Mercedes González de Sh, quien esta solicitando una comisión de estudios para la maestría en Biomédicas, no ha certificado la puntuación en su hoja

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

de vida. Por este motivo no ha dado cumplimiento al acuerdo 033. Se refiere también al caso de la docente María Teresa Ovando quien está solicitando permiso. Sugiere llevar su caso al Consejo Superior porque es una comisión de Estudio Especial, puesto que la docente necesita ausentarse de la ciudad una semana al mes.

El señor Rector hizo un llamado a todos los Decanos con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el Acuerdo 033, así la maestría que se este adelantado sea dentro de la Institución.

El Representante de los Directores de Programa entregó un documento a manera de ejemplo de los estándares de calidad de algunos programas. Es importante porque puede facilitar la convocatoria de los Directores. Sería interesante, agregó que la Universidad sacara los demás documentos sobre estándares de calidad con el fin de conocerlos y discutirlos.

El Vicerrector Académico responde que siempre que llegan decretos de estándares de calidad se los envía a los Decanos.

El representante de los Directores de Programa hizo un llamado para que el manejo de la producción intelectual hecha por los docentes de la Institución se haga de manera correcta. Control Interno escribió un documento donde se especificó que el manejo de textos no se hace de manera correcta. Sugirió que los libros deben ser llevados a un sitio visible en la Universidad.

El señor Rector apoyó la petición realizada por el representante de los Directores de Programa y solicitó colaboración del representante de los Estudiantes con el fin de organizar una tienda universitaria, donde se pueden exhibir los libros.

Manifestó, además, que es necesario que el Consejo Académico abra un espacio para que sean presentados los proyectos del Centro audiovisual, grupo Gedes. Se propuso que se presente la propuestas conjuntamente.

- El Decano de la Facultad de Educación manifestó que estuvo en la Universidad de Caldas realizando gestiones para agilizar las actividades que tienen que ver con el modelo de evaluación de desarrollo de docentes.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

Además, informó que el día 18 de febrero se estudiarán los avances y parámetros para la evaluación del desarrollo de docente y que por lo tanto se requiere del desplazamiento de un representante de la Facultad al comité.

- *El Representante de los estudiantes propuso revisar el artículo 44 y la derogar el literal c del Estatuto Estudiantil*
- *La Decana de la Facultad de Agroindustria solicitó suprimir el artículo 22 del Estatuto Estudiantil en razón de que los estudiantes no podrán cancelar asignaturas.*
- *El Representante de los Directores de Programa manifestó que la comisión asignada para los cambios en el estatuto Estudiantil ya está trabajando y recibiendo los comentarios al respecto.*
- *El Representante de los Estudiantes dio lectura a la solicitud de los estudiantes de gineco-obstetricia, donde solicitaron el cambio de la nota asignada por la docente Aura Sofía Arbeláez ya que fue uno punto cero (1.0) violándoles los derechos según lo estipulado en el Estatuto Estudiantil.*

Se determinó enviar comunicado a la docente Aura Sofia Arbeláez manifestándole que revise la forma como está desarrollando la evaluación de los estudiantes, y que aplique el Estatuto estudiantil en los artículos 23, 46 y 58 por lo tanto, debe ajustar la evaluación a lo establecido por el citado estatuto.

- *Se dio lectura al oficio del Andrés Felipe Orozco Cardona estudiante de la Maestría en Biología Vegetal donde solicitó exoneración en el pago de la matrícula de la maestría por pertenecer al equipo de fútbol. El señor Rector manifestó que no está contemplado dentro del estatuto Estudiantil de Maestrías.*
- *Se dió lectura al oficio enviado por la estudiante Magda Lorena Salazar del Programa de Administración Financiera solicitó acceder al ciclo profesional con las pruebas de ICFES (190) quién ha estado estudiante durante los seis semestres del ciclo tecnológico de dicha carrera. Se aprobó*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

- *Sobre los casos que se están presentando con los estudiantes que se retiran de la Universidad por su bajo promedio, por bajo rendimiento, se propuso suprimir los artículos 75 y 76 del estatuto Estudiantil.*
 - *El señor Rector recomendó que todos los documentos y solicitudes sean llevados a la Secretaria General y a Vicerrectoría Académica, para que sean estas dependencias las que pueden solucionar los problemas que se están presentando.*
 - *El Decano de la facultad de Ciencias Humanas y Bellas artes manifestó que los estudiantes del programa de Gerontología se sienten maltratados porque no pueden estar en el edificio de Ciencias y Humanidades. El señor Rector al respecto comentó que ésto es una decisión del Decano y lo autoriza para que asegure este espacio.*
 - *La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales preguntó que posibilidad hay de que a los estudiantes de distancia se le modifiquen y extiendan los horarios de la Biblioteca.*
- El señor Rector respondió que se aprobó por los miembros del Consejo Académico la invitación a la directora de la biblioteca al Consejo Académico para que se les informe acerca de los resultados de consulta y tomar algunas decisiones en ese sentido.*
- *El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud recordó a los miembros del Consejo Académico que dentro del orden del día de las sesiones siempre se incluiría un informe acerca de acreditación, Al respecto comentó que el informe enviado por ellos al C.N.A cumplió con los requisitos, pero quedaron haciendo falta dos. Uno de ellos ya se envió y el otro requisito es acerca del plan de mejoramiento que se hará conjuntamente con la oficina de planeación, fue nombrado el doctor Arley Gómez como Director del Equipo de trabajo.*
 - *El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías dio lectura a un oficio del Director de la maestría en biomatemáticas donde solicitó abrir un curso de nivelación con solo cuatro estudiantes. Al respecto el rector contestó que es necesario hacer una mayor promoción de la Maestría con el fin de lograr mayor acogida.*

Siendo las 1:20 se dio por terminada la sesión

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

Original Firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector
AMR/Jj.m

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General